



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0034-2026-MDNCH-GM

*Nuevo Chimbote, 08 de enero de 2026*

### VISTO:

El Informe N° 0022-2026-MDNCH-OGA-ORH de fecha 08 de enero del 2026, expedido por la Oficina de Recursos Humanos; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 2.1 del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades pública, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción; asimismo, en el numeral 8.3 del artículo 8°, establece los requisitos mínimos para cargos o puestos de funcionarios/as públicos/as de libre designación y remoción del nivel local;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, a través del Informe N° 0022-2026-MDNCH-OGA-ORH de fecha 08 de enero del 2025, indica que luego de la evaluación de la hoja de vida del **CPC. Aldo Hamid Aranda Miranda**, se determina que este cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, y de su Reglamento el DS N° 053-2022-PCM, para el puesto de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL**;

Que, bajo ese contexto, por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester; proceder a la designación de un funcionario conforme lo establecido con la normatividad vigente de la Ley N° 31419 - Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; es por ello que, de acuerdo a la evaluación y





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*

conformidad por la Oficina de Recursos Humanos, se procede con la DESIGNACION como Jefe de la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL al CPC. ALDO HAMID ARANDA MIRANDA, a efectos de garantizar la continuidad de las acciones y trámites administrativos, de acuerdo a las funciones que correspondan a dicha unidad orgánica;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo Dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057 -CAS Funcional, al CPC. ALDO HAMID ARANDA MIRANDA, en el cargo de JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, el cual se hará efectivo a partir del 08 de enero de 2026, con las atribuciones y responsabilidades propias del caso, según los instrumentos de gestión municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a todas las áreas administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR**, al interesado, Oficina de Planeamiento y Modernización Institucional, Secretaría General, Alcaldía, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

*Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE NUEVO CHIMBOTE

*Bienestar para TODOS*